



**FOPREL**

Foro de Presidentes y Presidentas de  
Poderes Legislativos  
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL FOPREL  
RO-XXXVII-02-31012019**

EL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL), en el marco de su XXXVII Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento y modernización institucional de FOPREL, emite la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO**

I

RECONOCIENDO, que el FOPREL es una instancia fundamental, en el marco de la integración regional, armonización legislativa y diálogo político interparlamentario; lo cual demanda un proceso de modernización institucional continuo, para hacer frente a los nuevos desafíos y adaptarse a la dinámica de los contextos.

II

Habiendo recibido por parte del Secretario Ejecutivo el “Informe Operativo” de su gestión, firmado y auditado, correspondiente al periodo 2018.

III

TENIENDO EN CUENTA, el «Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL», aprobado en Resolución FOPREL-RE-XX-01-23062017, que establece en su acápite de «Sostenibilidad Institucional», la elaboración de mecanismos e instrumentos que contribuyan a la organización, planificación y evaluación de las instancias del FOPREL.

IV

FUNDAMENTADO, en lo resuelto en la XXXVI Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, en la cual, se mandató a la Secretaría Permanente del FOPREL, la elaboración de los siguientes manuales administrativo: a) Manual de Funciones Internas, b) Manual de Imagen Institucional y c) Manual de Control Interno; todo según lo establecido en “Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL”.

#### IV

CON BASE, en lo acordado en la XXXVI Reunión Ordinaria del FOPREL, en la cual, se mandató a la Secretaría Permanente, la elaboración del «Reglamento Interno de las Comisiones Interparlamentarias Permanente y Especiales de FOPREL».

#### V

SEGÚN LO ESTABLECIDO, en la resolución: RO-XXXIV-02-240217, aprobada en la XXXIV Reunión Ordinaria de FOPREL antes citada, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en la que, se mandató a la Secretaría Permanente, la elaboración del reglamento de la «Orden Santos Rene Núñez Téllez».

#### VI

SEGÚN LO ESTABLECIDO, en el Acta Constitutiva del FOPREL, aprobada con sus reformas en la XXXV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada el catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, en la cual, se plantea como objetivo estratégico: «Fortalecer las capacidades internas del FOPREL, como instancia referente en el estudio de temas especializados y pioneros en materia legislativa».

Por lo anterior:

### RESUELVE

#### I

Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe operativo y financiero auditado, correspondiente al periodo del año 2018.

#### II

Aprobar el Plan Operativo Anual del FOPREL, para el presente período 2019, presentado por la Secretaría Permanente, de conformidad con lo dispuesto en artículo N°4, incisos "a" y "b" del Acta Constitutiva del Foro.

### III

Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del FOPREL, para el presente período 2019, conforme a cifras y rubros consignados en el proyecto presentado, que se adjunta a esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en artículo 6, inciso "e" del Acta Constitutiva del Foro.

### IV

Aprobar en todas y cada una de sus partes las Normas de Control Interno y Manual de visibilidad del FOPREL, presentados por la Secretaría Permanente, de conformidad con lo dispuesto en artículo N°4, incisos "a" y "b" el Acta Constitutiva del Foro.

### V

Aprobar el «Reglamento Interno de las Comisiones Interparlamentarias Permanente y Especiales de FOPREL», de conformidad con lo dispuesto en artículo N°4, incisos "i" del Acta Constitutiva del Foro.

### VI

Aprobar el «Reglamento de la Orden «Santos Rene Núñez Téllez», de conformidad con lo dispuesto en artículo N°4, incisos "i" y "k" del Acta Constitutiva del Foro.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



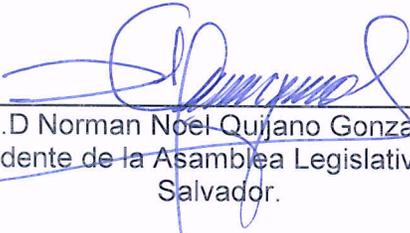
---

H.D Yanibel Abrego Smith  
Presidenta de la Asamblea Nacional de  
Panamá



---

H.D Mauricio Oliva Herrera.  
Presidente del Congreso Nacional de  
Honduras.



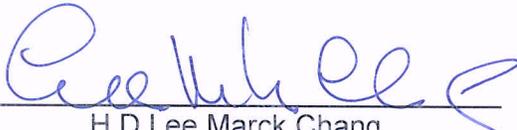
---

H.D Norman Noel Quijano Gonzales.  
Presidente de la Asamblea Legislativa de El  
Salvador.



---

H.D Radhames Camacho Cuevas  
Presidente de la Cámara de Diputado de  
Republica Dominicana.



---

H.D Lee Marck Chang.  
Presidente de la Cámara de Consejero de  
Belice.



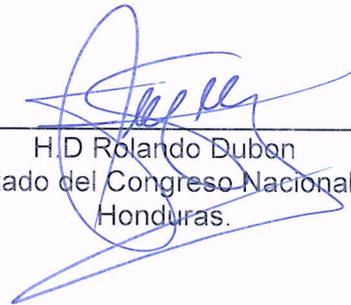
---

H.S José Luis Pech Vázquez.  
Primer Secretario del Senado de los  
Estados Unidos Mexicanos.



---

H.D Ivonne Acuña Cabrera.  
Diputada de la Asamblea Legislativa de  
Costa Rica.( Delegada por la Presidenta)



---

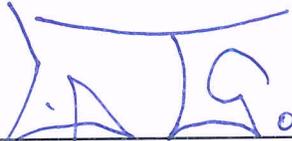
H.D Rolando Dubon  
Diputado del Congreso Nacional de  
Honduras.



---

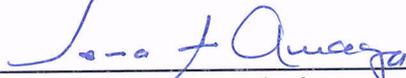
H.D Ramón Cabrera  
Diputado de la Cámara de Diputados de  
Republica Dominicana.

Testigos de Honor.



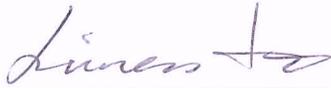
---

H.D Elías Castillo  
Presidente del Parlamento Latinoamericano  
PARLATINO.



---

H.D Irma Segunda Amaya.  
Presidenta del Parlamento  
Centroamericano PARLACEN.



---

Sr.Liwen Lo (Ivan).  
Consejero de la República de China  
Taiwán. (Representación del Embajador)